LIQUIDACION PROCESO RADICADO N° 006/19

JUAN CARLOS SUAREZ CASADIEGO <juancarlossuarezc@hotmail.com>

Mié 01/07/2020 15:43

Para: Secretaria Juzgado 02 Civil Municipal - Cucuta - Seccional Cucuta <secj02cmpalcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (39 KB)

JOSEDOMINGOMARTINEZLIQUIDACION527.pdf;

Cordial saludo

Adjunto memorial con liquidación de crédito dentro del proceso de la referencia.

Favor acusar recibo

Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

JUAN CARLOS SUAREZ CASADIEGO
Abogado Externo
Avenida 2 No. 10-18 Oficina 12 Edificio Ovni
Tel: (7) 5711500 fax 5711352

Libre de virus. www.avast.com

Escaneado con CamScanner

Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
E.S.D.

REFERENCIA: EJECUTIVO Nº 006/19
DEMANDANTE: BBVA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: JOSE DOMINGO MARTINEZ RAMIREZ

En mi condición de apoderado judicial de la entidad demandante dentro del proceso la referencia, con todo respeto manifiesto al Despacho que anexo la liquidación del crédito que se cobra en el presente proceso así:

1.	Por saldo de capital pagare No. 6979600153203	$ 66.666.668.oo
2.	Por intereses moratorios respecto del capital liquidados a la tasa del 29.25% anual desde el 12 de enero de 2018 hasta el 30 de junio de 2020	$ 48.100.000.96
TOTAL		**$ 114.766.668.96**

Respecto de la liquidación de costas del proceso, me remito a lo establecido en el artículo 365 del C.G.P.

Señor Juez,

JUAN CARLOS SUAREZ CASADIEGO
C.C. Nº 14.[illegible]052 de Cúcuta
T.P. Nº 81991 del C.S. de la J.

Escaneado con CamScanner